

Moción para instar al Alcalde que solicite el dictamen del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía en la valoración de los expedientes de cooperación de Ayuda en Acción (5/06 PS 32 y 5/08 PS 38), Cideal (5/08 PS 34) y Oxfam Intermón (5/08 PS 62 y 3/09 PS 42).

Una de cada tres personas en el mundo vive en la pobreza. Las organizaciones de Cooperación al Desarrollo contribuyen a movilizar el poder de las personas contra la pobreza, a salvar vidas en situaciones de emergencia, a recuperar medios de subsistencia, y a impulsar campañas para que las voces de las personas en situación de extrema vulnerabilidad puedan influir en las decisiones que les afectan en el ámbito local y global.

Actualmente, el Servicio de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla está exigiendo a estas tres organizaciones el “reintegro y/o pérdida total de derecho al cobro” de las subvenciones recibidas, ejecutadas y justificadas de dichos expedientes.

En ese sentido, no hay precedentes en las Administraciones Públicas españolas (**ver cuadro adjunto de referencia de otras administraciones**) en los que se haya exigido el reintegro total en proyectos de Cooperación al Desarrollo que sí han sido ejecutados. El reintegro total de la subvención recibida sólo cabría exigirlo por las Administraciones Públicas en caso de que los proyectos no hayan sido ejecutados, o por motivos de fraude.

La petición de mediación por parte del Consejo Consultivo es el último recurso después de un largo proceso en el que las organizaciones y la ASONGD han estado demandando al Ayuntamiento una resolución acorde con la interpretación del resto de Administraciones, sin éxito.

En las reuniones mantenidas con representantes de las 3 organizaciones y de la Asociación Sevillana de ONGD (ASONGD), nos han trasladado que esta situación tan llamativamente atípica estaría originada por:

- a) **Interpretaciones de la normativa.** El artículo 30 de la Ley General de Subvenciones (**LGS**) establece como medio de justificación de la subvención y de la consecución de los objetivos de la misma las cuentas justificativas del gasto realizado y los estados contables, respaldados por los correspondientes documentos acreditativos del gasto. Todas las facturas y documentos que justifican la subvención han sido presentadas. No obstante, el equipo técnico del Servicio de Cooperación no las valora ni las tiene en cuenta como medio de justificación de la realización del proyecto.

- b) **Ausencia de criterios claros, fundamentados en baremos objetivos, en la valoración de los expedientes.** En ausencia de consonancia con lo que señala la Ley General de Subvenciones para la justificación de subvenciones, la solicitud de reintegros/pérdidas de derecho al cobro total la fundamenta el

Código Seguro De Verificación:	dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Fernando Diaz Lopez	Firmado	22/05/2017 11:59:54	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	19/05/2017 14:24:10	
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	19/05/2017 13:34:22	
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/05/2017 13:20:12	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==			

Servicio de Cooperación del Ayuntamiento en la valoración de las fuentes de verificación de los indicadores que aparecen en la matriz del proyecto, cuyo sentido y finalidad en ningún caso es la medición de la ejecución de la subvención, sino exclusivamente el grado en que se han alcanzado los indicadores del mismo.

- c) **Inusual procedimiento en la gestión de los expedientes.** Se han emitido resoluciones de los expedientes sin considerar o hacer referencia a la ingente documentación aportada por las entidades en los trámites de subsanaciones y alegaciones; se ha producido la pérdida por el Servicio de Cooperación de información aportada por las entidades (carpetas enteras) en los diversos trámites de justificación de la subvención; se han emitido resoluciones de reintegro en supuestos incumplimientos sobre los cuales las entidades no habían recibido requerimiento alguno en el periodo de subsanación; se ha requerido a las entidades documentación nueva de manera sobrevenida y con posterioridad a la comunicación de subsanación inicial del procedimiento de justificación de las subvenciones; así como se ha producido una dilación de hasta tres años en el procedimiento de justificación de los expedientes.

Para sustento de esta petición se apela además a:

PRIMERO: El principio jurídico básico de buena fe y confianza legítima está presente en las relaciones entre el Ayuntamiento y las entidades.

SEGUNDO: Las organizaciones concurren al Consejo Consultivo de Andalucía (CCA) en virtud el art. 18 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, publicado en el BOJA de 18 de abril de 2005 y en el BOE de 17 de mayo de 2005: “*podrá recabarse el dictamen de Consejo Consultivo en aquellos asuntos no incluidos en el artículo anterior, que por su especial trascendencia o repercusión lo requieran*”. Detraer 919.115 euros de los recursos de las organizaciones de cooperación es sin duda de una especial trascendencia o repercusión: supone, por ejemplo, dejar de vacunar contra el sarampión a 459.000 menores en Centroamérica o reparar 5.780 pozos en Etiopía que suministrarían agua potable a 2.300.000 personas.

Por todo ello, los Grupos abajo firmantes proponen el siguiente

ACUERDO

Instar al Alcalde a someter a dictamen del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía los expedientes de Ayuda en Acción (5/06 PS 32 y 5/08 PS 38), Cideal (5/08 PS 34) y Oxfam Intermón (5/08 PS 62 y 3/09 PS 42). La cuestión a someter al dictamen será la adecuación al ordenamiento jurídico, y muy especialmente al principio de proporcionalidad, de la propuesta del Servicio de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla de exigir el reintegro total y pérdida del derecho al cobro sobre los expedientes referidos.

Código Seguro De Verificación:	dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Fernando Diaz Lopez	Firmado	22/05/2017 11:59:54	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	19/05/2017 14:24:10	
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	19/05/2017 13:34:22	
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/05/2017 13:20:12	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==			

ANEXO

REINTEGROS EJECUTADOS 2006-2015-AYUDA EN ACCIÓN

	Monto de Proyectos Ejecutados en el periodo 2006-2015 (10 años)	Reintegros de Proyectos Ejecutados en el periodo 2006-2015 (10 años)	% Reintegros vs Monto Ejecutado	Nº de Proyectos que han recibido peticiones de reintegro total en el periodo 2006-2015
Todas las Administraciones Públicas de España en su conjunto	106.040.000,00	684.249,75	0,65%	2
AECID	53.653.888,00	325.146,46	0,61%	0
AACID	5.573.790,00	61.172,00	1,10%	0
Dip. Sevilla	-	-	-	-
Ay. Málaga	-	-	-	-
Ay. Córdoba	40.935,08	-	0,00%	0
Ay. Bilbao	48.972,00	-	0,00%	0
Ay. Zaragoza	266.719,90	-	0,00%	0
Ay. Sevilla	487.530,38	447.348,15	91,76%	2

Código Seguro De Verificación:	dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Fernando Diaz Lopez	Firmado	22/05/2017 11:59:54
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	19/05/2017 14:24:10
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	19/05/2017 13:34:22
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/05/2017 13:20:12
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==		



REINTEGROS EJECUTADOS 2006-2015-CIDEAL

	Monto de Proyectos Ejecutados en el periodo 2006 - 2015 (10 años)	Reintegros de Proyectos Ejecutados en el periodo 2006 - 2015 (10 años)	% Reintegros vs Monto ejecutado	Nº de Proyectos que han recibido peticiones de reintegro total en el periodo 2006 - 2015
Todas las Administraciones Públicas de España en su conjunto	29.109.518 €	259.019 €	0,89%	1
AECID	24.972.000 €	4.555 €	0,02%	0
AACID	1.343.836 €	6.187 €	0,46%	0
Diputación de Sevilla	20.000 €	0 €	0,00%	0
Ayuntamiento de Málaga	157.538 €	0 €	0,00%	0
Ayuntamiento de Madrid	1.022.825 €	0 €	0,00%	0
Comunidad de Madrid	831.529 €	0 €	0,00%	0
Ayuntamiento de Sevilla *	761.790 €	248.277 €	32,59%	1

* Se incluyen pérdidas de derecho al cobro

Código Seguro De Verificación:	dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Fernando Diaz Lopez	Firmado	22/05/2017 11:59:54
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	19/05/2017 14:24:10
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	19/05/2017 13:34:22
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/05/2017 13:20:12
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==		



REINTEGROS EJECUTADOS 2006-2015-OXFAM-INTERMÓN

	Monto Proyectos ejecutados en el periodo 2006-2015 (10 años)	Reintegros de Proyectos Ejecutados en el periodo 2006-2015 (10 años)	% reintegros vs Monto Ejecutado	Nº de Proyectos que han recibido peticiones de reintegro total en el periodo 2006-15
Todas las Administraciones Públicas de España en su conjunto	131.168.410	2.984.368	2%	3
AECID	73.497.425	1.803.931	2%	0
AACID	9.328.666	169.193	2%	0
Dip. Sevilla	0	0		0
Ay. Málaga	201.358	0	0%	0
Ay. Córdoba	263.438	5.470	2%	0
Ay. Bilbao	319.251	11.890	4%	0
Ay. Zaragoza	997.266		0%	0
Ay. Sevilla	994.075	512.929	52%	3

Código Seguro De Verificación:	dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Fernando Diaz Lopez	Firmado	22/05/2017 11:59:54
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	19/05/2017 14:24:10
	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	19/05/2017 13:34:22
	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/05/2017 13:20:12
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dJEAVmYhE7eS+JYNWoYRuQ==		

